

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 13 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 106/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

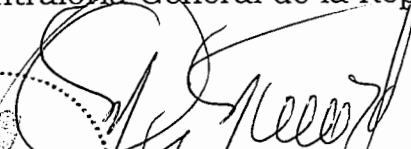
1. La necesidad del Departamento de Educación de contratar un docente de Básica para la Escuela Cornelia Olivares, por licencia de Cecilia Hidalgo Vega.
2. El Memorandum N°303 de 15 de Diciembre de 2015, de la Coordinadora Pedagógica.
3. La Orden de Trabajo N°691 de 31 de Diciembre de 2015, del Jefe (s) DAEM.

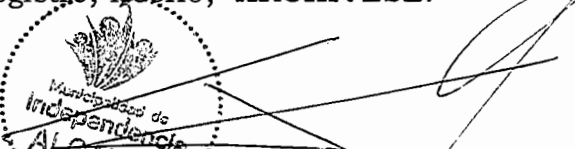
D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	MIRTA MIRIAM RIOS MUÑOZ
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	04 de Diciembre de 2015
Fecha de Término	18 de Diciembre de 2015
Tipo de funciones	DOCENTE DE BASICA
Número de Horas	14 horas
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	EDUCACION BASICA
calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	ESCUELA BASICA CORNELIA OLIVARES
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/RGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.